

Nº 506/SEC/24

Valparaíso, 13 de noviembre de 2024.

A S.E.
la Presidenta de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023, correspondiente al Boletín Nº 16.862-10.

Hago presente a Su Excelencia que este proyecto de acuerdo fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 38 senadores de un total de 49 en ejercicio.

En particular, los artículos 10.26, 12.19, 23.14, 28.18 punto 2, 31.9, 38.29 y 39.4 permanentes del acuerdo internacional en referencia también fueron aprobados con el voto favorable de 38 senadores de un total de 49 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de quórum calificado.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 19.808, de 2 de septiembre de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado